



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ -TOLIMA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y las conferidas en el Estatuto General de Contratación artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, sus normas modificatorias: Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, las Entidades Estatales poseen bienes muebles e inmuebles que deben ser protegidos para preservar su patrimonio.

El Municipio de Ibagué-Tolima, Secretaría de Infraestructura, requiere en la actualidad de INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60", de conformidad con las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023.

El Municipio constituye la célula básica de la organización Estatal, tiene por objeto, dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, buscando asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración regional; de ahí, que se constituya en el escenario principio para la consolidación de los más auténticos valores de la idiosincrasia nacional y el rescate de la identidad de las comunidades que lo habitan.

Para la ciudad de Ibagué, el parque automotor presentó un aumento sustancial desde el año 2018 al 2021. Para el año 2018, el total fue de 200.253, para el año 2019 sumo 208.640; en el año 2020 ascendió a 217.671 y para el año 2021 se llegó a un total de 231.644. La diferencia entre estos últimos dos años es de 13.973 vehículos registrados por parte de la plataforma moviliza y la secretaria de movilidad de la ciudad de Ibagué<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <https://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Boletin-Movilidad-en-Ibague.pdf>



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

<b>Período del indicador</b>	<b>Total, vehículos matriculados</b>
2018	11.541
2019	12.375
2020	9.031
2021	<b>13.973</b>

**Fuente: Plataforma moviliza – Secretaría de la Movilidad.**

Es por ello que la Administración IBAGUE VIBRA 2020-2023 se ha puesto como propósito, en el marco de su Plan de Desarrollo, hacer de Ibagué una capital modelo en condiciones de Seguridad Vial y Movilidad, destacando la productividad comercial incluyente y sostenible, aumentando de manera sostenible, la competitividad la innovación, el bienestar de la comunidad usuaria de las vías y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva, mediante la promoción de modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de la experiencia sobre el desplazamiento vehicular y peatonal y de las condiciones productivas para cada sector.

Para alcanzar este propósito, se formulan estrategias que fortalecen la capacidad creadora y transformadora de la ciudadanía y la coloquen al servicio del bienestar colectivo, el mejoramiento de la experiencia de los tiempos de desplazamiento en la ciudad - región, teniendo un sistema de transporte masivo multimodal, regional, limpio y sostenible cuyo eje estructurador sigue siendo la Carrera 5a que intercomunica diferentes vías urbanas y arterias, el cual define los proyectos prioritarios que se deben adelantar y por el cual se suscribió el Contrato 2292 de Septiembre 2021, en el cual se llevaron a cabo entre otras las siguientes actividades con el fin de dar una solución integral a la intersección en cuestión:

- Levantamiento Topográfico
- Ortofotografías con Drone
- Estudios de Tránsito
- Modelación de la Intersección
- Diseño Geométrico
- Estudios Geotécnico de Pavimentos
- Diseño de pavimentos
- Mediciones de deflexiones con FWD en pavimentos
- Diseños Hidráulicos
- Estudio Geotécnico de Fundaciones
- Geología
- Diseños Estructurales
- Diseño de Espacio público
- Gestión Predial





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

## RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUEBTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

- Estudio Ambiental
- Diseños De Redes Secas
- Cantidades y Presupuesto

Finalmente, el proyecto fue avalado y recibido por la Interventoría el Consorcio Intervial 5 dentro de la fecha final del contrato, julio 15 de 2022. Como solución definitiva para garantizar un adecuado nivel de servicio a largo plazo, la intersección tendrá que ser intervenida en tres niveles: Un deprimido a lo largo de la calle 60, una Glorieta al nivel y un puente sobre la carrera 5.

Derivado de la necesidad de obtener un Producto definitivo la Consultoría adelantada por la UNIÓN TEMPORAL INTERSECCIÓN IBAGUÉ GR, presentó 5 Alternativas de Implantación:

- PROPUESTA 1: Puente Elevando la Carrera 5, manteniendo la paralela deprimida del costado sur.
- PROPUESTA 2: Puente Elevando la Carrera 5, reconfigurando la paralela deprimida del costado sur.
- PROPUESTA 3: Puente Elevando la Carrera 5, complementado con una glorieta elipsoidal a nivel.
- PROPUESTA 4: Puente Elevando la Carrera 5, complementado con una glorieta circular a nivel que solucionaría todos los movimientos vehiculares.
- PROPUESTA 5: Solución a tres Niveles, con deprimido en la calle 60, una glorieta a nivel cero actual y un puente elevado en la carrera 5.

Derivado de lo anterior, en mesa de trabajo realizada el pasado 11 de noviembre de 2021, adelantada por la Secretaria de Infraestructura en el Despacho del señor Alcalde y otros integrantes, se consolida acta de Socialización y Acuerdo de la Selección de Alternativa más viable, dando cumplimiento a la Condición de Movilidad que pretende lograr excluir la Semaforización dentro del área de influencia directa, por cuanto se obtuvo como resultado la ALTERNATIVA 5 como la más Viable.

Con esta, se cumple la condición de obtener 3 niveles de servicio con la Construcción de un Puente Elevado por la Carrera 5ª, Un deprimido por la Calle 60, que solucionaría la problemática de movilidad por esta importante vía, sin tener obstaculización en el Cruce de la Carrera 5ª y una Glorieta multidireccional, que solucionaría todos los giros para los cruces dentro de la Intersección.

No obstante y teniendo en cuenta las condiciones actuales, de orden económico y Financiero; además de las limitantes en la Consecución de Recursos por parte de la Administración Municipal; se hace necesario priorizar el Proyecto definitivo conforme la Alternativa seleccionada, por Fases prioritarias según orden lógico, que finalmente requieren gestión e intervenciones a cargo de la Alcaldía de Ibagué, basados en un plan de semaforización para la Primera Fase, además de la incorporación de los Sectores Urbanos que permita la generación de giros tipo oreja, inmediatos al área de influencia del puente (como son los Barrios



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

## RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

Limonar, La Floresta, Jordán 1ª Etapa y Sector Multicentro), los cuales solucionarían los giros izquierdos inmediatos por la Calle 60, como requerimiento primordial en el desarrollo de esta Fase 1, considerándola como la primera en un orden lógico dentro de la Alternativa seleccionada como integral.

Que la Secretaría de Infraestructura, elaboró el Análisis del Sector, Estudios Previos y reviso y aprobó el proyecto de Pliego de Condiciones de la Contratación Pública, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, respectivamente.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública para el proceso de Selección.

Que a partir del dos (09) marzo de 2023, se Publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Se recibieron observaciones presentadas por posibles oferentes durante el termino establecido en el cronograma fijado en la Plataforma Secop II, la cual fue atendida de conformidad a lo publicado en la plataforma Secop II.

Que la Entidad, dando cumplimiento a los principios de la Contratación Estatal y a lo consignado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, que establece que “(...) *la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título (...)*”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, “*La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)*”.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, establece que “(...) *la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título (...)*”, lo cual sucedió con Resolución No. 2300-00035 del 16 de marzo de 2023, La Secretaría de Infraestructura Municipal ordenó la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTA AI-CMA-556-2023, que tiene por objeto: “**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”.**



www.ibagué.gov.co



**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, “(La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)).”

Que para el presente proceso se Designó el Comité Evaluador, que tiene por función realizar la verificación de condiciones jurídicas, financieras y técnicas habilitantes y la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de selección de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo.

Que se recibieron mediante la Plataforma Secop II observaciones al Pliego, observaciones a las cuales la Entidad dio la correspondiente respuesta en los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma Secop II.

Que el día 21 de marzo de 2023, en virtud de las observaciones recibidas por parte de los interesados en participar y teniendo en cuenta las observaciones aceptadas, se expidió la adenda No. 1 que modificó algunos aspectos del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, en la fecha prevista en el cronograma del proceso, esto es, el 23 de marzo de 2023, se realizó la apertura de las propuestas a través de la plataforma Secop II, en la cual se presentaron los siguientes oferentes:

PROPONENTES		
1	CONSORCIO INTERCONEXIONES 2023	1. MARIA CATALINA OCHO ÁLVAREZ (60%) 2. JAIRO HUMBERTO ESTRADA ECHEVERRI (40%)
2	CONSORCIO AYP PTE CRA 5a	1. AYM CONSULTORIA S.A.S. (40%) 2. PLANES S.A.S (50%) 3. ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) (10%)
3	CONSORCIO PUENTE LA 5TA	1. D&B INGENIEROS CIVILES SAS (50%) 2. RD INGENIEROS CIVILES SAS (50%)
4	MARIO DE JESUS GIL CARDONA C.C. 8291216 de MEDELLIN	



RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

5	CONSORCIO INGEVAN	1. CONSULTORES DONOVAN SAS (50%) 2. INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS (50%)
6	VELNEC S.A NIT.: 800.028.455-1	
7	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC- NIT.: 890.908.097-1	
8	CONSORCIO INTERCONEXIONES DL.	1. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER SAS (35%) 2. FLAVIO RICARDO JIMÉNEZ MEJÍA (25%) 3. WILLINGTON DIAZ MONTIEL (40%)
9	CONSORCIO SADINTECON	1. SADING GROUP S.A.S (50%) 2. GRUPO INTECON S.A.S (50%)
10	CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	1. FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. (40%) 2. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL COLOMBIA (50%) 3. INGEORBE S.A.S. (10%)
11	CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	1. DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S A S 2. ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S A S
12	CONSORCIO COF IBAGUE	1. CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS (45%) 2. OBRAS Y PROYECTOS RP SAS (45%) 3. FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS FERDINCO SAS (10%)



**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

13	<b>SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.</b>	
14	<b>DF CONSULTORÍA S.A.S.</b>	
15	<b>CONSORCIO VIAL IC.</b>	1. INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS (50%) 2. CAYCO S.A.S (50%)
16	<b>CONSORCIO INTERCONEXIONES</b>	1. SISTEMA INGENIERIA (25%) 2. INVERSIONES INCO SAS (70%) 3. TECSA GROUP SAS (5%)
17	<b>CONSORCIO PIDDO – ESTRUCTURADOR</b>	1. ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. (50%) 2. JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA (50%)
18	<b>CONSORCIO PUENTE IBAGUÉ AI-CMA-556-2023.</b>	1. CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SILDARRIAGA (60%) 2. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S. (40%)
19	<b>CONSORCIO INTERSECCION CALLE 60</b>	1. CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS (50%) 2. INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS (50%)
20	<b>CONSORCIO INCOL-CIMA</b>	1. INGENIEROS CONSULTORES S.A. (60%) 2. CIMA ENGINEERING S.A.S. (40%)
21	<b>CONSORCIO MOVILIDAD CWG</b>	1. AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S. (Lider) (45%) 2. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA (45%) 3. INGENNYA S.A.S (10%)



**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

22	CONSORCIO INTERTP.	1. CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. (95%) 2. CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S (5%)
23	CONSORCIO PUENTE IBAGUE	1. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. – CEMOSA (60%) 2. CEMOSA 1972 SAS (40%)
24	CONSORCIO APPLUS – GMC	1. APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS (55%) 2. GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S (45%)
25	<b>ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S</b>	
26	<b>PROES INGENIERÍA S.A.S.</b>	
27	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	1. CONSTRUCTORA INGEVISA SAS (30%) 2. GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (70%)
28	CONSORCIO MAB 2	
29	CONSORCIO INTER LA 60	1. INGCONSA SAS (50%) 2. GRUCOING SAS – GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS (50%)
30	CONSORCIO INTERPUENTES H-H	1. HMV SERVICIOS S.A.S. (50%) 2. HMV INGENIEROS LTDA (50%)
31	CONSORCIO INTERSECCIÓN VIAL IBAGUÉ	1. SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS (25%) 2. SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA (25%) 3. PEYCO COLOMBIA (50%)





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

32	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	
33	CONSORCIO VIAL TCB	1. CB INGENIEROS S.A.S (50%) 2. TECNUMEC S.A.S. (50%)

Que mediante la Adenda No. 2 publicada en el portal de Secop II se modificó el cronograma estableciendo como fecha para la publicación del informe de evaluación el día 27 de marzo de 2023 a las 2:00 pm.

Que una vez realizado por parte del Comité Evaluador Técnico, Financiero y Jurídico el respectivo informe de evaluación, el mismo fue publicado en el portal único de contratación SECOP II corriendo el traslado a los proponentes por un término de cinco (5) días para que presentarán observaciones y subsanaran, conforme a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

Que el informe publicado arrojó los siguientes resultados

### COMPONENTE JURÍDICO



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

No.	PROponentes	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERCONEXIONES 2023	CUMPLE
2	CONSORCIO AYP PTE CRA 5a	CUMPLE
3	CONSORCIO PUENTE LA 5TA	CUMPLE
4	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	CUMPLE
5	CONSORCIO INGEVAN	CUMPLE
6	VELNEC	CUMPLE
7	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC	CUMPLE
8	CONSORCIO INTERCONEXIONES DL.	CUMPLE
9	CONSORCIO SADINTECON	CUMPLE
10	CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	CUMPLE
11	CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	NO CUMPLE
12	CONSORCIO COF IBAGUE	NO CUMPLE
13	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE
14	DF CONSULTORÍA S.A.S.	CUMPLE
15	CONSORCIO VIAL IC.	CUMPLE
16	CONSORCIO INTERCONEXIONES	CUMPLE
17	CONSORCIO PIDDO – ESTRUCTURADOR	CUMPLE



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

17	CONSORCIO PIDDO – ESTRUCTURADOR	CUMPLE
18	CONSORCIO PUENTE IBAGUÉ AI-CMA-556-2023.	CUMPLE
19	CONSORCIO INTERSECCION CALLE 60	GGCUMPLE
20	CONSORCIO INCOL-CIMA	CUMPLE
21	CONSORCIO MOVILIDAD CWG	CUMPLE
22	CONSORCIO INTERTP.	CUMPLE
23	CONSORCIO PUENTE IBAGUE	RECHAZO EVALUACION TECNICO
24	CONSORCIO APPLUS – GMC	NO CUMPLE
25	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	NO CUMPLE
26	PROES INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE
27	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	NO CUMPLE
28	CONSORCIO MAB 2	CUMPLE
29	CONSORCIO INTER LA 60	CUMPLE
30	CONSORCIO INTERPUENTES H-H	CUMPLE
31	CONSORCIO INTERSECCIÓN VIAL IBAGUÉ	CUMPLE
32	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	RECHAZO
33	CONSORCIO VIAL TCB	CUMPLE

**COMPONENTE FINANCIERO**

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	OBSERVACION
1. CONSORCIO INTERCONEXIONES 2023	HABILITADO	
2. CONSORCIO AYP PTE CRA 5a	HABILITADO	
3. CONSORCIO PUENTE LA 5TA	HABILITADO	
4. GIL CARDONA MARIO DE JESUS	HABILITADO	
5. CONSORCIO INGEVAN	HABILITADO	
6. VELNEC S.A	HABILITADO	
7. COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	
8. CONSORCIO INTERCONEXIONES DL	HABILITADO	
9. CONSORCIO SADINTENCON	HABILITADO	
10. CONSORCIO INTERIBAGUÉ 2023	HABILITADO	
11. CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	INHABILITADO	EL CONSORCIO NO ANEXO DOCUMENTO CONSORCIAL POR LO TANTO NO PUDO SER EVALUADO PUES SE DESCONOCE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
12. CONSORCIO COF IBAGUÉ	HABILITADO	
13. SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	
14. DF CONSULTORIA S.A.S	INHABILITADO	NO CUMPLE INDICADORES FINANCIEROS
15. CONSORCIO VIAL IC	HABILITADO	
16. INTERCONEXIONES	HABILITADO	
17. CONSORCIO PIDDO- ESTRUCTURADOR	HABILITADO	
18. CONSORCIO PUENTE IBAGUÉ-AI-CMA-556	HABILITADO	
19. INTERSECCIÓN CALLE 60	HABILITADO	
20. CONSORCIO INCOL-CMA	HABILITADO	
21. CONSORCIO MOVILIDAD CWG.	HABILITADO	
22. CONSORCIO INTERTP	HABILITADO	



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”

23.	CONSORCIO PUENTE IBAGUÉ	HABILITADO
24.	CONSORCIO APPLUS- GMC	HABILITADO
25.	ALFA	HABILITADO
26.	PROES INGENIERIA S.A.S	HABILITADO
27.	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	HABILITADO
28.	CONSORCIO MAB2	HABILITADO
29.	CONSORCIO INTER LA 60	HABILITADO
30.	CONSORCIO INTERPUENTES H-H	HABILITADO
31.	CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUÉ	HABILITADO
32.	SOCIEDADTECNICA SOTA LTDA	HABILITADO
33.	CONSORCIO VIAL TCB	HABILITADO

COMPONENTE TÉCNICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		TECNICA	FINACIERA	JURIDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
No.	OFERTAS				
1	01_INTERCONEXIONES 2023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	02_CONSORCIO AYP CRA 5TA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	03_CONSORCIO PUENTE LA 5TA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	04_MARIO GIL CARDONA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	05_CONSORCIO INGEVAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	06_VELNEC S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	07_CCC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	08_CONSORCIO INTERCONEXIONES DL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	09_CONSORCIO SADINTECON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	10_CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	11_INTERCONSULTORES 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	12_CONSORCIO COF IBAGUE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	13_SMA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	14_DF CONSULTORIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
15	15_CONSORCIO VIAL IC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
16	16_CONSORCIO INTERCONEXIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
17	17_CPIDDO-ESTRUCTURADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	18_PUENTE IBAGUE AI-556-2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	19_CONSORCIO INTERSECCION CALLE 60	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
20	20_CONSORCIO INCOL-CIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	21_CONSORCIO MOVILIDAD CWG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	22_CONSORCIO INTERP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	23_CONSORCIO PUENTE IBAGUE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
24	24_CONSORCIO APPLUS-GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	25_alpha	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	NO HABILITADO
26	26_PROESING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
27	27_CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
28	28_CONSORCIO MAB 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
29	29_CONSORCIO INTER LA 60	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
30	30_CONSORCIO INTERPUENTES H-H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
31	31_CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
32	32_SOTA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	NO HABILITADO
33	33_CONSORCIO VIAL TCB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) 10 PUNTOS	Factor de sostenibilidad (1 PUNTO)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	TOTAL
<b>No.</b>	<b>OFERTAS</b>						
2	02_CONSORCIO AYP CRA 5TA	10	1	20	1	0,25	32,25
3	03_CONSORCIO PUENTE LA 5TA	10	1	20	1	0	32
5	05_CONSORCIO INGEVAN	10	1	20	1	0,25	32,25
6	06_VELNEC S.A	10	1	20	1	0,25	32,25
7	07_CCC	10	1	20	1	0,25	32,25
9	09_CONSORCIO SADINTECON	10	1	20	1	0	32
10	10_CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	10	1	20	1	0	32
13	13_SMA S.A.S	10	1	20	0	0,25	31,25
17	17_CPIDDO-ESTRUCTURADOR	10	1	20	1	0	32
18	18_PUENTE IBAGUE AI-556-2023	10	1	20	1	0,25	32,25
20	20_CONSORCIO INCOL-CIMA	10	1	20	1	0,25	32,25
21	21_CONSORCIO MOVILIDAD CWG	10	1	20	1	0,25	32,25
22	22_CONSORCIO INTERP	10	1	20	1	0	32
24	24_CONSORCIO APPLUS-GMC	10	1	20	1	0,25	32,25
26	26_PROESING	10	1	20	1	0	32
28	28_CONSORCIO MAB 2	10	1	20	1	0,25	32,25
30	30_CONSORCIO INTERPUENTES H-H	10	1	20	1	0,25	32,25
31	31_CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUE	10	1	20	1	0,25	32,25
33	33_CONSORCIO VIAL TCB	10	1	20	1	0,25	32,25

Que dentro del término establecido para el traslado, esto es, del 27 de marzo de 2023 al 30 de marzo de 2023, los proponentes presentaron subsanaciones y observaciones quedando el informe de evaluación preliminar de la siguiente manera:

**COMPONENTE JURÍDICO**





SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

No.	PROPONENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERCONEXIONES 2023	CUMPLE
2	CONSORCIO AYP PTE CRA 5a	CUMPLE
3	CONSORCIO PUENTE LA 5TA	CUMPLE
4	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	CUMPLE
5	CONSORCIO INGEVAN	RECHAZO
6	VELNEC	CUMPLE
7	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC	CUMPLE
8	CONSORCIO INTERCONEXIONES DL.	CUMPLE
9	CONSORCIO SADINTECON	CUMPLE
10	CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	CUMPLE

11	CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	CUMPLE
12	CONSORCIO COF IBAGUE	RECHAZO
13	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE
14	DF CONSULTORÍA S.A.S.	CUMPLE
15	CONSORCIO VIAL IC.	RECHAZO
16	CONSORCIO INTERCONEXIONES	CUMPLE
17	CONSORCIO PIDDO – ESTRUCTURADOR	CUMPLE
18	CONSORCIO PUENTE IBAGUÉ AI-CMA-556-2023.	CUMPLE
19	CONSORCIO INTERSECCION CALLE 60	CUMPLE
20	CONSORCIO INCOL-CIMA	CUMPLE
21	CONSORCIO MOVILIDAD CWG	CUMPLE
22	CONSORCIO INTERTP.	CUMPLE
23	CONSORCIO PUENTE IBAGUE	CUMPLE
24	CONSORCIO APPLUS – GMC	CUMPLE



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

25	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	CUMPLE
26	PROES INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE
27	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	CUMPLE
28	CONSORCIO MAB 2	RECHAZO
29	CONSORCIO INTER LA 60	CUMPLE
30	CONSORCIO INTERPUENTES H-H	CUMPLE
31	CONSORCIO INTERSECCIÓN VIAL IBAGUÉ	CUMPLE
32	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	RECHAZO
33	CONSORCIO VIAL TCB	CUMPLE

**COMPONENTE FINANCIERO:**

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	OBSERVACION
1. CONSORCIO INTERCONEXIONES 2023	HABILITADO	
2. CONSORCIO AYP PTE CRA 5a	HABILITADO	
3. CONSORCIO PUENTE LA 5TA	HABILITADO	
4. GIL CARDONA MARIO DE JESUS	HABILITADO	
5. CONSORCIO INGEVAN	HABILITADO	
6. VELNEC S. A	HABILITADO	
7. COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	
8. CONSORCIO INTERCONEXIONES DL	HABILITADO	
9. CONSORCIO SADINTENCON	HABILITADO	
10. CONSORCIO INTERIBAGUÉ 2023	HABILITADO	
11. CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	HABILITADO	
12. CONSORCIO COF IBAGUÉ	HABILITADO	
13. SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	
14. DF CONSULTORIA S.A.S	INHABILITADO	NO CUMPLE INDICADORES FINANCIEROS
15. CONSORCIO VIAL IC	HABILITADO	
16. INTERCONEXIONES	HABILITADO	
17. CONSORCIO PIDDO- ESTRUCTURADOR	HABILITADO	
18. CONSORCIO PUENTE IBAGUÉ-AI-CMA-556	HABILITADO	
19. INTERSECCIÓN CALLE 60	HABILITADO	
20. CONSORCIO INCOL-CMA	HABILITADO	
21. CONSORCIO MOVILIDAD CWG.	HABILITADO	
22. CONSORCIO INTERTP	HABILITADO	
23. CONSORCIO PUENTE IBAGUÉ	HABILITADO	



www.ibagué.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

24.	CONSORCIO APPLUS- GMC	HABILITADO
25.	ALFA	HABILITADO
26.	PROES INGENIERIA S.A.S	HABILITADO
27.	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	HABILITADO
28.	CONSORCIO MAB2	HABILITADO
29.	CONSORCIO INTER LA 60	HABILITADO
30.	CONSORCIO INTERPUENTES H-H	HABILITADO
31.	CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUÉ	HABILITADO
32.	SOCIEDADTECNICA SOTA LTDA	HABILITADO
33.	CONSORCIO VIAL TCB	HABILITADO

**COMPONENTE TÉCNICO:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		TECNICA	FINACIERA	JURIDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
<b>OFERTAS</b>					
1	01_INTERCONEXIONES 2023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	02_CONSORCIO AYP CRA 5TA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	03_CONSORCIO PUENTE LA 5TA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	04_MARIO GIL CARDONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	05_CONSORCIO INGEVAN	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO
6	06_VELNEC S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	07_CCC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	08_CONSORCIO INTERCONEXIONES DL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	09_CONSORCIO SADINTECON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	10_CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	11_INTERCONSULTORES 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	12_CONSORCIO COF IBAGUE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO
13	13_SMA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	14_DF CONSULTORIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
15	15_CONSORCIO VIAL IC	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO
16	16_CONSORCIO INTERCONEXIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	17_CPIDDO-ESTRUCTURADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	18_PUENTE IBAGUE AI-556-2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	19_CONSORCIO INTERSECCION CALLE 60	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
20	20_CONSORCIO INCOL-CIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	21_CONSORCIO MOVILIDAD CWG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	22_CONSORCIO INTERP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	23_CONSORCIO PUENTE IBAGUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
24	24_CONSORCIO APPLUS-GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	25_alpha	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
26	26_PROESING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
27	27_CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
28	28_CONSORCIO MAB 2	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO
29	29_CONSORCIO INTER LA 60	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
30	30_CONSORCIO INTERPUENTES H-H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
31	31_CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
32	32_SOTA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO
33	33_CONSORCIO VIAL TCB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

CONSOLIDADO CRITERIOS PUNTUABLES

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) 10 PUNTOS	Factor de sostenibilidad ( 1PUNTO)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	TOTAL
	<b>OFERTAS</b>						
2	02_CONSORCIO AYP CRA 5TA	10	1	20	1	0,25	32,25
3	03_CONSORCIO PUENTE LA 5TA	10	1	20	1	0,25	32,25
4	04_MARIO GIL CARDONA	0	1	20	1	0,25	22,25
6	06_VELNEC S.A	10	1	20	1	0,25	32,25
7	07_CCC	10	1	20	1	0,25	32,25
9	09_CONSORCIO SADINTECON	10	1	20	1	0,25	32,25
10	10_CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	10	1	20	1	0,25	32,25
13	13_SMA S.A.S	10	1	20	0	0,25	31,25
16	16_CONSORCIO INTERCONEXIONES	10	1	20	0	0	31
17	17_CPIDDO-ESTRUCTURADOR	10	1	20	1	0	32
18	18_PUENTE IBAGUE AI-556-2023	10	1	20	1	0,25	32,25
20	20_CONSORCIO INCOL-CIMA	10	1	20	1	0,25	32,25
21	21_CONSORCIO MOVILIDAD CWG	10	1	20	1	0,25	32,25
22	22_CONSORCIO INTERP	10	1	20	1	0	32
23	23_CONSORCIO PUENTE IBAGUE	10	1	20	1	0,25	32,25
24	24_CONSORCIO APPLUS-GMC	10	1	20	1	0,25	32,25
25	25_alpha	10	1	20	1	0	32
26	26_PROESING	10	1	20	1	0	32
27	27_CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	10	1	20	1	0,25	32,25
29	29_CONSORCIO INTER LA 60	10	1	20	1	0,25	32,25
30	30_CONSORCIO INTERPUENTES H-H	10	1	20	1	0,25	32,25
31	31_CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUE	10	1	20	1	0,25	32,25
33	33_CONSORCIO VIAL TCB	10	1	20	1	0,25	32,25



www.ibagué.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

**RESOLUCION No. 2300-000042**

**31 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (67,75 PUNTOS)

- PROMEDIO DE CONTRATOS APORTADOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		CONTRATOS APORTADOS Y VALIDADOS							
No.	OFERTAS	1	2	3	4	5	6	7	PROMEDIO
2	02 CONSORCIO AYP CRA 5TA	4.264,77	3015,06	1110,69	2360,81	2691,35	576,35	9491,54	3.358,65
3	03 CONSORCIO PUENTE LA 5TA	2782,34	2985,2	2548,53					2.772,02
4	04 MARIO GIL CARDONA	3439,845							3.439,85
6	06 VELNEC S.A	1548,62	417,53	6172,72	27915,84	7764,6568			8.763,87
7	07 CCC	4799,6	4966,96	465,71	2714,71	3078,87	3015,81		3.173,61
9	09 CONSORCIO SADINTECON	1051,07	2810,01	4445,97					2.769,02
10	10 CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	367,06	289,95	11440,53					4.032,51
13	13 SMA S.A.S	16613,68	419,23	668,2	2299,48	984,46	4592,35		4.262,90
16	16 CONSORCIO INTERCONEXIONES	4279,89	7625,65	1509,7	187,79	213,99	378,62		2.365,94
17	17 CPIDDO ESTRUCTURADOR	5662,29	596,57	5833,39	1589,3	3232,87			3.382,88
18	18 PUENTE IBAGUE AI-556-2023	4601,42	158,85	890,94	214,18				1.466,35
20	20 CONSORCIO INCOL-CIMA	5852,52	1519,76	7698,24	233,52	2401,58			3.541,12
21	21 CONSORCIO MOVILIDAD CWG	461,43	1226,81	4823,24	7468,81	8056,29			4.407,32
22	22 CONSORCIO INTERP	997,81	2327,96	8524,675	868,77	3870,276			3.315,90
23	23 CONSORCIO PUENTE IBAGUE	4700,02	7279,71	1299,68					4.426,47
24	24 CONSORCIO APPLUS-GMC	8768,83	5336,37	126,66	2177,35	909,82			3.463,81
25	25 alpha	3984,66	2553	3017,5					3.451,72
26	26 PROESING	298,29	82,89	2361,64					914,27
27	27 CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	9214,19	6532,06	1273,95	477,51	8280,19			5.155,58
29	29 CONSORCIO INTER LA 60		1016,78	1574,25					1.295,51
30	30 CONSORCIO INTERPUENTES H-H	9.035,43	1581,05	1562,84	1310,02				3.372,34
31	31 CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUE	2264,74	6355,46	1566,25	368,03				2.638,62
33	33 CONSORCIO VIAL TCB	8696,5	97,61	1962,575	872,555				2.907,31

ORDEN ELEGIBILIDAD ARITMETICA ALTA	
27_CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	57,33295682
23_CONSORCIO PUENTE IBAGUE	49,22484248
21_CONSORCIO MOVILIDAD CWG	49,01188368
13_SMA S.A.S	47,40585184
10_CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	44,84378512
20_CONSORCIO INCOL-CIMA	39,37925123
24_CONSORCIO APPLUS-GMC	38,51952043
25_alpha	38,38507282
04_MARIO GIL CARDONA	38,25307172
17_CPIDDO-ESTRUCTURADOR	37,6195332
30_CONSORCIO INTERPUENTES H-H	37,50232245
02_CONSORCIO AYP CRA 5TA	37,35008193
22_CONSORCIO INTERP	36,87467783
07_CCC	35,29233279
33_CONSORCIO VIAL TCB	32,33092663
03_CONSORCIO PUENTE LA 5TA	30,82642554
09_CONSORCIO SADINTECON	30,79306384
31_CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUE	29,34294231
16_CONSORCIO INTERCONEXIONES	26,31058695
18_PUENTE IBAGUE AI-556-2023	16,30663887
29_CONSORCIO INTER LA 60	14,40680174
26_PROESING	10,16719795
06_VELNEC S.A	8,331647348



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

ORDEN ELEGIBILIDAD CONSOLIDADO PUNTUABLE	
27_CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60	89,5829568
23_CONSORCIO PUENTE IBAGUE	81,4748425
21_CONSORCIO MOVILIDAD CWG	81,2618837
13_SMA S.A.S	78,6558518
10_CONSORCIO INTERIBAGUE 2023	77,0937851
20_CONSORCIO INCOL-CIMA	71,6292512
24_CONSORCIO APPLUS-GMC	70,7695204
25_alpha	70,3850728
30_CONSORCIO INTERPUENTES H-H	69,7523225
17_CPIDDO-ESTRUCTURADOR	69,6195332
02_CONSORCIO AYP CRA 5TA	69,6000819
22_CONSORCIO INTERP	68,8746778
07_CCC	67,5423328
33_CONSORCIO VIAL TCB	64,5809266
03_CONSORCIO PUENTE LA STA	63,0764255
09_CONSORCIO SADINTECON	63,0430638
31_CONSORCIO INTERSECCION VIAL IBAGUE	61,5929423
04_MARIO GIL CARDONA	60,5030717
16_CONSORCIO INTERCONEXIONES	57,3105869
18_PUENTE IBAGUE AI-556-2023	48,5566389
29_CONSORCIO INTER LA 60	46,6568017
26_PROESING	42,167198
06_VELNEC S.A	40,5816473

Que, teniendo en cuenta las ofertas recibidas dentro del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”, a cargo de la secretaria de infraestructura”, el comité evaluador le sugiere de forma respetuosa a la Ingeniera SHARON DAYANA GUZMAN GONZALEZ en su calidad de ordenador del gasto, adjudicar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023, al proponente **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60**, representada legalmente por FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.485.591 de Ibagué, por cumplir con los requisitos Jurídicos, Técnicos y Financieros exigidos en el pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 que tiene por objeto: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESPACHO

RESOLUCION No. 2300-000042

31 DE MARZO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AI-CMA-556-2023 QUE TIENE POR OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA FASE I (CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”**

**(CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LA CARRERA 5ª E INTERCONEXIONES) QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 5ª CON CALLE 60”, a cargo de la secretaria de infraestructura”, al proponente CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 60, representada legalmente por FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.485.591 de Ibagué, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESSOS (\$2.997.938.430)**

**ARTICULO SEGUNDO:** El plazo de ejecución es de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a los interesados en el proceso el contenido del presente acto administrativo mediante su publicación en la plataforma Secop II, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Contra la presente resolución procede recurso reposición, atendiendo lo previsto en el artículo 74 CPACA y el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*SHARON DAYANA GUZMAN G.*

**SHARON DAYANA GUZMAN GONZALEZ**

Secretario de Infraestructura

Ordenador del Gasto

Proyecto: Angie Julieta Rojas Millán, Abogado SIM



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)